



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 082 -2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de mayo de 2019

Vistos, la Nota Informativa N° 030-2019-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa N° 271-OL-HVLH-2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019-DG-HVLH de fecha 15 de enero del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece: "*Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento*";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "*(...) El Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Que, en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en el numeral 7.6.1. establece: "*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*"; asimismo, el numeral 7.6.2. establece: "*Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumentos emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC*";

Que, mediante Nota Informativa N° 030-2019-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 07 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa N° 271-OL-HVLH-2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística conteniendo la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2019, a fin de **incluir** el Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica "Adquisición de Valproato Sódico (Ácido Valproico) 500 mg. Tab. Liberación Retardada", que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CÓDIGO DE CUBSO	U. MED.	P.U.	CANT.	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	Valproato Sódico (Ácido Valproico) 500 mg. Tab. Liberación Retardada	Subasta Inversa Electrónica	5114153000059166	Unidad	0.90	1'500,000	S/. 1'350,000.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles)	RDR (50%) DyT (50%)	Mayo

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 515, de fecha 30 de abril de 2019, aprobó la certificación para la Adquisición de Valproato Sódico (Ácido Valproico) 500 mg. Tab. Liberación Retardada hasta por el monto de S/. 675, 000.00 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento de Recursos



Directamente Recaudados – RDR y S/. 675, 000.00 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias - DyT;


Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,


De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y conforme a sus atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" correspondiente al Año Fiscal 2019, **incluyendo** el siguiente procedimiento de selección:




ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CÓDIGO DE CUBSO	U. MED.	P.U.	CANT.	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	Valproato Sódico (Acido Valproico) 500 mg. Tab. Liberación Retardada	Subasta Inversa Electrónica	5114153000059166	Unidad	0.90	1'500,000	S/. 1'350,000.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles)	RDR (50%) DyT (50%)	Mayo



Artículo 2°.- DISPONER que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego del Hospital Víctor Larco Herrera, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, en el Portal Institucional (www.seace.gob.pe), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, asimismo se encuentre a disposición del público en general en la Oficina de Logística del HVLH, ubicado en la Av. Pérez Araníbar N° 600-Magdalena del Mar, donde se podrá ser revisado y/o solicitado.

Regístrese y comuníquese



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/agfb

Distribución:

Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Archivo